



RADICADO: 68001-40-03-011-2021-00260-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER – COOMULFONCE- (NIT 900.767.596-4)
DEMANDADOS: INGRIS MILENA ARREGOCÉS GRANADOS (C.C. N° 39.048.812) Y LUIS ALBERTO LUGO MARTÍNEZ (C.C. N° 12.562.505)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que la parte demandante guardó silencio frente al requerimiento efectuado por el despacho en auto de **22 de febrero de 2023**, ha de tenerse para todos los efectos desistido el trámite incidental promovido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ